



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

14-04-10
398
14/56/2010 - 12:35 - 1/2
2
h. Osh

NOTA N° 50 /2010.-

LETRA: BFFF-LC.-

Ushuaia, 14 de Abril de 2010.

Señor Presidente

A través del presente Proyecto de Resolución se busca lograr apoyo por parte de este Cuerpo y del propio Ejecutivo, para que el mismo llegue a feliz termino.

Considerando que este proyecto es realizado por un grupo de jóvenes de nuestra Ciudad, que sin duda alguna apuestan a su desarrollo y a fortalecer nuestra propia identidad.

Debemos tener en cuenta que además, este programa fue presentado en el canal Encuentro y esta siendo evaluado para su difusión a nivel nacional.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Audiovisual Proyecto Monte Olivia, llevado adelante por Producciones D-MENTES, el cual consiste en un programa de TV que será difundido en todos los canales de la Provincia, teniendo como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

- El cuidado del medio ambiente
- Promover los deportes y actividades que ofrece nuestro entorno como parte de la esencia cultural de nuestra ciudad.
- Educar e instruir en técnicas de supervivencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia